

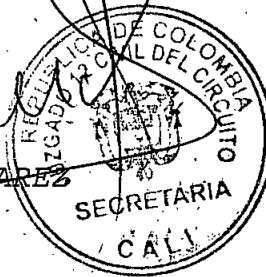
SECRETARIA

A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Cali, 28 de junio de 2021

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte ocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

RAD. 760013103012-2018-00269-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Glosar a los autos el Despacho Comisorio devuelto sin diligenciar por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Jamundí.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

Cm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

HOY 09 JUL 2021, NOTIFICO EN ESTADO No. 54
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

